

# El Gobierno aprueba el trasvase máximo del Tajo para junio pero advierte de que será difícil seguir enviando 38 hm<sup>3</sup> al mes

El Ministerio para la Transición Ecológica tiene decidido recortar los aportes modificando las reglas de explotación

F. J. Benito | 29.06.2020 | 20:37

La Comisión de Explotación del **Trasvase Tajo-Segura** ha autorizado un trasvase para el mes de junio de 38 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>). El informe de situación, elaborado por el CEDEX y tomado en consideración por la Comisión indica que, a 1 de junio de 2020, el volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía era de **828,2 hm<sup>3</sup>**, quedando un volumen autorizado pendiente de trasvasar de 66,9 hm<sup>3</sup>, por lo que resulta un volumen de embalse efectivo de 761,3 hm<sup>3</sup>, superior al umbral de 673 hm<sup>3</sup> que corresponde al límite de situación hidrológica excepcional para el mes de junio. Por tanto, el sistema continúa en **nivel 2** y debe autorizarse, en aplicación automática de la norma vigente, un trasvase de 38 hm<sup>3</sup>.



Imagen actual del cauce del Tajo cedida por el Ministerio

Por otro lado, en relación con los volúmenes autorizados por esta Comisión se recuerda lo establecido en la Resolución del secretario de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueban recomendaciones de protección del **Mar Menor**, de 31 de marzo de 2020, donde en su apartado primero sobre la aplicación de los volúmenes trasvasados a través del ATS se indica que "se requiere al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena para que, en el ejercicio de su competencia y responsabilidades, proceda a la adecuada aplicación de los recursos procedentes del Trasvase Tajo-Segura por la situación de crisis ecológica del Mar Menor".